

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 026

LEGISLADORES

Nº 023

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUES P.S.P. , M.P.F., U.C.R. , P.P., F.P.V. Y P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS RUBÉN SCIUTTO, NÉLIDA BELOUS Y MARIEL CALCHAQUÍ DECLARANDO A LA CIUDAD DE RÍO GRANDE COMO CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA QUE SE REALIZA LA NOCHE DEL 1º DE ABRIL.

Entró en la Sesión de: 15 MAR. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR AP

Orden del día Nº: _____

AS 20/12

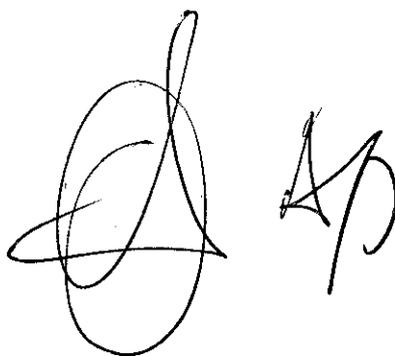
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**



ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial, el proyecto presentado por los diputados Rubén Sciutto, Nélide Belous (m.c.) y Mariel Calchaquí (m.c.) para declarar a la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Capital Nacional de la Vigilia, que se realiza anualmente la noche del 1º hasta la mañana del 2 de abril, en el monumento a las Islas Malvinas que se encuentra en la mencionada ciudad.

ARTICULO 2º.- Elevar copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a las honorables cámaras de senadores y diputados de la Nación, notificar al Poder Ejecutivo provincial, a las intendencias municipales de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, comuna de Tolhuin, y al Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**PODER LEGISLATIVO
INTERBLOQUE**



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

06 MAR 2012

MESE DE ENTRADA
N° 023 HS 13:25 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso Nacional sesionaron en la Ciudad de Ushuaia el pasado 25 y reafirmaron en forma unánime los Derechos soberanos del Archipiélago de Islas Malvinas; Sándwich ; Georgias de Sur y aguas circundantes, lo que se elevara al Comité de Descolonización de Naciones Unidas, siendo la primera q las dos comisiones se trasladan para sesionar fuera del congreso para proponer mediante el dialogo pacifico la continuidad de las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña, mostrando el compromiso de todo el sector político y de toda la sociedad con la causa Malvinas;

El pueblo fueguino y sobre todo la población de la Ciudad de Río Grande ha vivido y vive en forma espontánea desde el año 1984 y en manera oficial desde el año 1995 de una forma especial de homenajear, recordar y reconocer a aquellos hombres de todo nuestro país que en 1982, en nombre del pueblo Argentino sacrificaron, muchos de ellos sus vidas, intentando recuperar nuestras Islas Malvinas; arrebatadas a nuestro territorio nacional de manera absolutamente ilegítima por Gran Bretaña.

En estos tiempos donde el conflicto Diplomático, ha tenido en estos últimos meses declaraciones del primer ministro británico David Cameron, pronunciadas ante la Cámara de los Comunes, calificándonos de "colonialistas"; y la presentación ante el Secretario General de las Naciones Unidas Ban ki Moon, y la no aceptación de Gran Bretaña de las resoluciones de ese organismo instando al diálogo por la Cuestión Malvinas para alcanzar una solución pacífica".

Que nuestra provincia una vez fijados sus límites mediante la Ley Nacional 26552, en la cual queda establecido que nuestra provincia es: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; lo que incluye indefectiblemente a las Islas Malvinas; ocupadas ilegítimamente ocupado por el Reino unido.

En Río Grande , se vive de manera particular, reuniéndose el 1° de Abril ciudadanos no solo de nuestra ciudad y nuestra provincia, veteranos de todo el país, que en los últimos años en la vigilia se han hecho presentes la Presidenta de la Nación, autoridades del Gabinete Nacional, Ministros, Secretarios de Estado y representantes de Instituciones cuyo objetivo es mantener vivo el recuerdo y el sentimiento de malvinización necesaria que genere la conciencia de soberanía sobre nuestras islas en las futuras generaciones, que se logra durante la tradicional vigilia una comunión, como forma de reconocer el sacrificio de aquellos q perdieron sus vidas en nuestras Islas Malvinas; tan cercanas al pueblo fueguino no solo en distancia sino y aun mas en lo sentimental.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**PODER LEGISLATIVO
INTERBLOQUE**

De esta manera y al conmemorarse este año el Trigésimo aniversario de la guerra de Malvinas, el pueblo fueguino se unirá una vez más a orillas del mar esperando juntos la llegada del 2 de Abril,

Por todo lo expuesto, se solicita a las Señoras y Señores Legisladores el acompañamiento en la presente Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, el Proyecto presentado por los Diputados Ruben Sciutto, Nélica Belous (MC) y Mariel Calchaqui (MC); para declarar a la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Capital Nacional de la Vigilia, que se realiza anualmente la noche del 1º de Abril hasta la mañana del 2 de Abril, en el Monumento caídos a las Islas Malvinas que se encuentra en la mencionada ciudad.

ARTICULO 2º.- Elevar copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a las honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, a las Intendencias Municipales de la ciudad de Río Grande, Ushuaia y Comuna de Tolhuin, al Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas".-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe ARRIAGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Guadalupe LÖFFLER
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Juan C. ARMANDO
LEGISLADOR F.P.U.

Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Prof. FABIO A. MARNELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo